

La Guardia Nacional

Por: Édgar José Vicente Urbano

Introducción:

En México se busca tener una Fuerza de Seguridad Intermedia (FSI) como en una cuarta parte de los países del mundo. Una FSI es por lo general una organización de seguridad pública de corte nacional con doctrina y formación militar para atender amenazas del orden interno de los países. No hay un modelo único, las hay adscritas a los ministerios del interior, seguridad, defensa nacional o directamente al monarca, emir o presidente.

Lo que sí es una característica de las fuerzas de seguridad intermedias como las gendarmerías, guardias nacionales, guardias civiles, policías nacionales, tropas del interior o carabineros es que se construyen en el marco de emergencias nacionales de seguridad y se busca que tengan respaldo de la opinión pública.

Enrique Peña Nieto ideó una gendarmería nacional, lamentablemente su objetivo se quedó corto en términos de Estado de Fuerza. Actualmente tiene menos de 4 mil elementos, es una división más de la Policía Federal que ronda los 36 mil elementos operativos y de investigación dedicados al ámbito de la seguridad federal. La Gendarmería Nacional hoy en día es dirigida por un marino en situación de licencia, Benjamín Grajeda.

La Guardia Nacional que propuso Morena se recarga fuertemente en las Fuerzas Armadas por tres razones principales. La primera es la disciplina de la formación militar. Segundo, las fuerzas armadas son las únicas con instalaciones físicas capaces de resguardar a los nuevos elementos de esta institución. Tercero, la Guardia Nacional se formará con la Policía Militar (12 brigadas de 3 mil elementos)

Y la Policía Naval (aproximadamente 10 mil marinos). En este sentido, Marina ya había creado una FSI con la Guardia Costera con el nuevo encargo de la Autoridad Marítima Nacional que le fue retirada a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes por los niveles de corrupción.

La propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador establece a este grupo de seguridad como una fuerza intermedia que ejecutaría funciones de seguridad, respaldándose en las Fuerzas Armadas.

Bajo este contexto, México no sería el único país, ni el primero, en donde Fuerzas Armadas asumen roles de la policía. De acuerdo con Álvaro Vizcaíno Zamora, ex secretario ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, actualmente 47 países en el mundo disponen de una fuerza de seguridad intermedia, tal como lo propone Andrés Manuel López Obrador.

Sin embargo, no todas operan de la misma manera. Algunas están adscritas a los ministerios del interior, otras al ministerio de defensa y algunas más tienen un mando mixto.

Aunque todas se crearon en respuesta a una situación de emergencia nacional, en algunos casos su origen fue militar, y sólo con el paso de los años se asumió una formación civil.

De las 47 gendarmerías existentes, 22 se crearon en el siglo XIX y otras 22 en el XX. Lo que significa que en este último siglo sólo 3 países han implementado una guardia nacional.

Problemática:

Actualmente en México se ha generado demasiada polémica en cuanto a la aprobación de la denominada guardia nacional del presidente de la república Andrés Manuel López Obrador con la que pretende combatir la inseguridad que se disparó y que se viene viviendo aproximadamente en el país desde 18 años atrás desde las pasadas administraciones del PAN y PRI de los ex presidentes de México, Vicente Fox Quesada, Felipe Calderón Hinojosa y Enrique Peña Nieto respectivamente, quienes declararon la guerra al crimen organizado [al narco] por así decirlo.

Partiendo de esa violencia que se vive en el país el presidente en funciones decidió proponer la creación de una guardia nacional, que ha causado tanta polémica desde su aprobación el pasado 28 de febrero del presente año [2019] el problema surge en que la ciudadanía desconoce en cierta parte lo que es una guardia nacional y el actuar de esta y sobre todo el trato que tendría hacia la sociedad, esto aunado a que los diferentes medios de comunicación, expertos del tema y analistas políticos se han encargado de difundir las ventajas y desventajas de esta guardia nacional pero específicamente los contras.

Eh ahí donde crece la inquietud e incertidumbre del ciudadano mexicano, que al no estar familiarizado con el tema siente cierto temor de la creación de este nuevo comando elite, la sociedad siente que se le vulneraran sus derechos humanos y no es para más, pues la ciudadanía está arisca como coloquialmente se dice, pues cuantas veces no hemos visto abusos de autoridad por parte de la policía en sus diferentes niveles que van desde la municipal hasta la federal o que las mismas policías están coludidas o tienen vínculos con el narco, el crimen organizado que es

lo mismo, así pues la ciudadanía cree que ya no es necesario la creación de una nueva policía pues con tantas que ya tenemos ninguna hace la diferencia, pero la gente en lo que si cree o tienen más credibilidad son en las fuerzas armadas como lo son el Ejército y la Marina.

Es por eso que en esta investigación trataremos de disuadir todas esas dudas de las personas y que conozcan a fondo lo que es la Guardia Nacional del presidente Andrés Manuel López Obrador, y que de esta forma las personas formen su propio criterio sobre este nuevo comando elite y que no se queden con la opinión de otros y crean que esa es la verdad, la desinformación crea caos y temor en la sociedad.

Antecedentes históricos:

¿Cómo surge?

La Guardia Nacional fue creada en 1846 por el general José Mariano Salas, quien fue presidente de México durante 4 meses (agosto-diciembre de 1846), porque pensó que era necesario defender al país de la invasión de Estados Unidos.

El entonces presidente creía que las Fuerzas Armadas no eran capaces de ganarle a las tropas extranjeras. En otras palabras, la Guardia Nacional no sustituye al Ejército, solo lo complementa.

+La Guardia Nacional tenía la tarea de defender al país de amenazas exteriores e interiores; así como conservar el orden público, de acuerdo con la investigación realizada por Jesús Solano García en su publicación *La Guardia Nacional* que se encuentra en la [Biblioteca Jurídica Virtual](#) de la UNAM.

Con el surgimiento de la Guardia Nacional se le dio la capacidad a cada estado de contar con una fuerza de seguridad federal, pero ojo, eso no significaba tener autonomía total, pues las entidades federativas tenían la obligación de rendir un informe al titular del Ejecutivo con el estatus de dicho grupo y con un balance de resultados, según el reglamento promulgado el 11 de septiembre de 1846.

Tampoco contaban con presupuesto del gobierno federal porque cada estado costaba su propia Guardia.

Esta Guardia Nacional funcionaba como asamblea, en servicios que ordenaban los gobernadores o en campaña bajo las órdenes del presidente.

La Ley Orgánica de la Guardia Nacional fue promulgada el 15 de julio de 1848. En ese documento se definieron sus principales tareas como “defender la independencia de la nación, sostener las instituciones, conservar la tranquilidad pública y hacer obedecer las leyes y las autoridades establecidas por ellas”, de acuerdo con la investigación de Solano.

Otro de los presidentes que ocupó la Guardia Nacional fue Benito Juárez, en 1858, para combatir a las fuerzas externas y en contra de los conservadores en la Guerra de Reforma el resultado final fue la instauración de la República. Ya en el poder, la ocupó para erradicar algunos levantamientos que incomodaban al país.

Primera batalla

La primera pelea de la Guardia Nacional fue en 1847, en Churubusco, cuando las tropas estadounidenses intervinieron en nuestro país. La Guardia estuvo conformada por los batallones Independencia y Bravos que eran apoyados por las tropas irlandesas de San Patricio.

<https://www.nacion321.com/elecciones/la-guardia-nacional-que-quiere-amlo-ya-se-uso-en-el-pasado>

Para el 8 de septiembre de ese mismo año combatieron en Molino de Rey con los batallones de Libertad, Unión, Querétaro y Mina

Tras un par de meses de pelea, en febrero de 1848 se firmó el Tratado de Guadalupe Hidalgo en donde se le cede casi la mitad del territorio al gobierno estadounidense. ¿Qué pasó con la Guardia Nacional? Se quedó en estado de emergencia para preservar el orden.

¿Adiós a la guardia?

Años más tarde, en 1853, Antonio López de Santa Anna intentó erradicar la Guardia Nacional por medio del Ministerio de la Guerra. A través de un decreto comunicó que disolvería a este grupo militarizado y solo dejaría en operación al batallón Mina, pero funcionando bajo las órdenes del Ejército.

La Guardia Nacional quedó desarticulada por dos años, pero tras finalizar la Presidencia de Santa Anna, el Ministerio de Gobernación, bajo las órdenes del entonces presidente Ignacio Comonfort, retomó el Reglamento de dicho grupo para contrarrestar el desorden que existía al interior del Ejército, de acuerdo con la información de Alan Ruiz Moreno.

El objetivo de Comonfort era que el Ejército tuviera una depuración, pero esta solución salió mal porque los gobernadores aprovecharon el momento y utilizaron a la Guardia Nacional para sus propios intereses. Esto orilló al presidente a crear, el 29 de abril de 1857, un ejército de 10 mil hombres para prevenir la amenaza al gobierno federal.

Otro presidente que quiso eliminar la Guardia Nacional fue Porfirio Díaz, no la quitó de la ley, pero lo que sí hizo fue eliminarla de facto.

¿Existe en la actualidad?

De acuerdo con Ruiz Moreno, la Guardia Nacional se contempla en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917; en la Ley del Servicio Militar y en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, pero no existe una ley orgánica que la sustente por lo que hay un vacío legal.

+Además, otro problema es que para poner en marcha esta figura, las legislaciones se deben armonizar porque entre ellas se contradicen sobre cuántos tipos de Guardia Nacional existen, para qué se puede ocupar y quién debe ser parte de ella, entre otras cosas, explicó el capitán Alan Ruiz Moreno.

Para esto, el autor propone dos escenarios que dependen del trabajo legislativo.

<https://www.nacion321.com/elecciones/la-guardia-nacional-que-quiere-amlo-ya-se-uso-en-el-pasado>

El primero es alinear las respectivas leyes existentes y a partir de ahí formular un nuevo marco legal que organice, regule; y establezca misión y funciones de dicho grupo.

La segunda opción es eliminar dicha figura de la Constitución Política bajo el entendido de que ya existen policías para combatir a la delincuencia organizada, pero que éstas corporaciones necesitan de una "ingeniería de deconstrucción" para que vuelvan a ser correctamente operativas.

Como presidente electo, AMLO aseguró que Morena hará las adecuaciones legales necesarias para que la nueva Guardia Nacional opere en plenitud en 2021.

¿QUÉ ES LA GUARDIA NACIONAL?

Es una fuerza pública de características militares que está conformada por ciudadanos, obedece las órdenes de los gobernadores estatales y su objetivo es brindar seguridad y defensa a los ciudadanos para contribuir al desarrollo nacional, según la definición histórica y jurídica del Capitán de Fragata del Cuerpo General Diplomado del Estado Mayor, Alan Ruiz Moreno, usada en su libro "[Sobre la Guardia Nacional en México](#)". (5)

<https://www.nacion321.com/elecciones/la-guardia-nacional-que-quiere-amlo-ya-se-uso-en-el-pasado>

"La Guardia Nacional es una institución del Estado que participará en la salvaguarda de la libertad, la vida, la integridad y el pleno ejercicio de los derechos de las personas, protegiendo su seguridad y patrimonio, así como los bienes de la Nación, en los casos y bajo las condiciones dispuestos en la Constitución y leyes",

<https://www.publimetro.com.mx/mx/nacional/2019/01/16/esto-es-lo-que-implicaria-la-creacion-de-la-guardia-nacional-de-amlo.html>

La Guardia Nacional, propuesta por el presidente electo Andrés Manuel López Obrador, será un instrumento del Ejecutivo Federal que se encargará de la *prevención del delito, la preservación de la seguridad pública y el combate a la delincuencia* en toda la República Mexicana, según el Plan Nacional de Paz y Seguridad presentado por el presidente electo.

El mando de esta Guardia Nacional estará a cargo de oficiales de las Fuerzas Armadas y en el ámbito nacional habrá un Gabinete de Seguridad encabezado por el Presidente de la República y participarán principalmente los *secretarios de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, Gobernación, Marina y Defensa*.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/seguridad/en-que-consiste-la-guardia-nacional-de-amlo>

puntos más importantes para entender este grupo de seguridad a nivel nacional:

¿Quiénes integrarán la Guardia Nacional?

Las policías Militar y Naval, así como de la actual Policía Federal, y adicionalmente se convocará a civiles y a elementos de tropa para que se integren a la formación de nuevos elementos, los cuales recibirán formación y adiestramiento en planteles militares.

¿Qué formación recibirán?

La Guardia Nacional tendrá un plan de estudios elaborado por las secretarías de Defensa Nacional, Marina, Gobernación y Seguridad Ciudadana; adicionalmente se invitará a participar en ese proceso a la Fiscalía General y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con pleno respeto a la autonomía de ambas instituciones.

Habrá capacitación teórica, práctica y entrenamiento físico castrense, así como formación académica y práctica en procedimientos policiales, derecho penal, derechos humanos, perspectiva de género, primeros auxilios, protección civil y otros conocimientos

¿Qué mando tendrá?

La Guardia tendrá una dirección civil que recaerá en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, pero habrá una junta de Jefes con militares que será responsabilidad de la Secretaría de la Defensa Nacional.

¿Quiénes enjuiciarán a los integrantes de la Guardia?

Los delitos cometidos por integrantes de este cuerpo de seguridad serán conocidos por la autoridad civil correspondiente. Las faltas contra la disciplina militar serán conocidas por autoridades militares.

¿Ante qué autoridad la Guardia presentará a los detenidos?

Los detenidos deberán ser puestos a disposición, sin demora, exclusivamente ante autoridades de carácter civil. En todos los casos, existirá un registro inmediato de la detención. Cualquier persona puede detener al indicado en el momento en que esté cometiendo un delito, poniéndolo sin demora a disposición de la autoridad más cercana y ésta con la misma prontitud, a la del Ministerio Público.

<https://www.publimetro.com.mx/mx/nacional/2019/01/16/esto-es-lo-que-implicaria-la-creacion-de-la-guardia-nacional-de-amlo.html>

Aprobación de la guardia nacional:

La Cámara de Diputados de México aprobó este miércoles la creación de una Guardia Nacional, un cuerpo destinado a prevenir y combatir los delitos en un país con altos índice de violencia. 17 de enero del 2019 BBC NEWS

El dictamen, que aún debe ser ratificado por el Senado este jueves, ha generado polémica por su carácter militar puesto que, antes de haber sido elegido presidente del gobierno, Andrés Manuel López Obrador (AMLO) se había comprometido a retirar a las fuerzas armadas de las calles.

Sin embargo, este nuevo organismo quedará precisamente adscrito a la Secretaría de la Defensa y bajo sus riendas en cuanto a lo operativo, según explicó AMLO en una rueda de prensa.

- Las críticas al controvertido plan de seguridad presentado por AMLO en México.

Tendrá "la disciplina, la jerarquía y el escalafón propios de los institutos castrenses", según se recoge en la iniciativa presentada al pleno.

Los aspectos administrativos de la institución quedarán a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública, un cambio realizado en las últimas semanas con el fin de dotarle, al menos, cierto carácter civil. Aunque las organizaciones defensoras de los derechos humanos han considerado este paso insuficiente.

La Guardia Nacional estará conformada por miembros de la Policía Federal, Naval y Militar. Según Human Rights Watch, el proyecto permitirá a AMLO "avanzar con su plan de reemplazar la policía federal civil con una nueva fuerza controlada" por las fuerzas armadas.

Las Fuerzas Armadas del país están hechas para la guerra, no para la seguridad pública, y han cometido gravísimos abusos contra civiles, con generalizada impunidad, afirmó la organización en un comunicado.

Tampoco han conseguido reducir la violencia en México y es posible que, de hecho, hayan sido un factor clave que contribuyó al drástico aumento en la cantidad de homicidios en estos años.

50.000 efectivos

Pero el gobierno ya comenzó a difundir anuncios para reclutar efectivos, con el objetivo de alcanzar los 50.000.

Estos serán formados en procedimientos policiales, perspectiva de género, derecho penal, derechos humanos, entre otros.

Además, recibirán capacitación castrense. "Los mandos son militares y la función es militar, pero poseen una formación adicional que los habilita para desempeñar funciones de seguridad pública", afirmó el secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Alfonso Durazo, según publicó la revista *Proceso*.

+Durazo agregó que el uso de policías militares y navales se debe a la urgencia de luchas contra la violencia que azota a México y la falta de civiles capacitados para hacerlo de inmediato: "Las únicas instituciones con capacidad para responder en este momento a las circunstancias de inseguridad son el Ejército y la Marina".

Aun así, estimó que el nuevo cuerpo no estará operativo al 100% hasta 2021.

En un principio, los guardias nacionales serán desplegados en 150 regiones de riesgo.

Con el tiempo, su presencia se ampliará hasta un total de 266 áreas, la mitad de las cuales se ubican en ocho estados que incluyen al Estado de México y a Veracruz, según publicó *Animal Político*.

La Guardia Nacional tendrá prohibido llevar a las personas que detenga a instalaciones militares y, cuando ellos mismos hayan cometido un delito o falta, serán juzgados por el fuero civil.

México ya tuvo en el pasado un cuerpo con este nombre que participó en episodios históricos como la lucha contra la invasión estadounidense acontecida entre 1846 y 1848 y la resistencia a la segunda intervención francesa, entre 1862 y 1867.

Si bien su nombre aparece hasta en ocho ocasiones en la Constitución actual, que data de 1917, esta no define su naturaleza ni funciones, así que para crearla será necesario modificar 13 artículos de la Carta Magna.

Se prevé que el Senado apruebe el proyecto, ya que Morena, el partido de AMLO, cuenta con mayoría en esta cámara y el apoyo del PRI en esta iniciativa.

Con el aval de todos los congresos locales, se abre la puerta para que el Congreso declare la constitucionalidad de la reforma y para que el presidente la promulgue.
13 de marzo del 2019

David Martínez Huerta

CIUDAD DE MÉXICO (ADN Político). - El Congreso de Yucatán aprobó este miércoles la creación de la Guardia Nacional, con lo cual la totalidad de los 32 congresos locales han avalado la reforma constitucional que establece la conformación de esta institución propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador para combatir la inseguridad.

De esta forma, se perfila que en la sesión de la Cámara de Diputados de este jueves se haga la declaratoria de constitucionalidad con el aval de los todos legislativos estatales. El Senado tendrá que hacer lo propio. Sucedido esto, el documento pasará al jefe del Poder Ejecutivo para ser promulgado.

El anuncio fue realizado por el presidente del Senado, Martí Batres, quien en Twitter escribió: "Ya fue aprobada la reforma constitucional en materia de Guardia Nacional en los 32 Congresos Locales de los estados y en la Ciudad de México".

El coordinador de los senadores de Morena, Ricardo Monreal, recalcó que, una vez que entre en vigor el decreto correspondiente, correrá el plazo para aprobar, en plazos de entre 60 y 90 días, las cuatro leyes secundarias que darán viabilidad a la Guardia Nacional.

López Obrador propuso la conformación de este organismo a finales del año pasado. La Guardia Nacional tendrá un mando civil y disciplina militar y según el gobierno, será una pieza clave para lograr la "pacificación" de México y frenar los altos niveles de violencia.

Ratificación de la Guardia Nacional:

Como partido de Gobierno, Morena tuvo que ceder ante la oposición para darle vida a la controvertida reforma policial del presidente López Obrador. La Guardia Nacional tal como fue aprobada no será de carácter militar como contemplaba el mandatario.

Civil, no militar. Así será la Guardia Nacional que reforzará la seguridad en México. El proyecto de ley que dará vida a este organismo fue ratificado en la Cámara Alta con 127 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. Pero primero deberá pasar a la Cámara de Diputados para su ratificación.

Después de intensos días de negociaciones entre los diferentes partidos, el Movimiento de Regeneración Nacional de izquierda de López Obrador (MORENA) no tuvo más remedio que ceder ante la oposición que objetaba que la Guardia Nacional, como estaba concebida por López Obrador, profundizaría la militarización de la seguridad pública en México, en momentos donde los niveles de inseguridad y las violaciones de derechos humanos estaban desbordados.

Según lo acordado en el Senado, la nueva corporación estará adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública y no a la Defensa Nacional, como lo planteaba López Obrador. Así, el mando de la Guardia Nacional será civil y se regirá por una doctrina policial en lugar de militar.

Esta medida está acompañada de una serie de modificaciones: la participación de las Fuerzas Armadas en la Guardia Nacional quedará limitada a un período de transición máximo de cinco años. Mientras el Estado recluta a los integrantes de la nueva corporación, policías militares, navales y federales vestirán el uniforme de la Guardia Nacional. La Policía Federal, ampliamente criticada por el Gobierno, desaparecería.

Otras disposiciones fueron acordadas en la Cámara Alta. El presidente deberá informar anualmente al Senado de las actividades que realicen las Fuerzas Armadas, cuyas acciones estarán fiscalizadas. La norma también establece que ningún miembro de la Guardia Nacional, tampoco los que provengan del Ejército, podrá ser juzgado por un tribunal militar, sino que estarán sujetos a la justicia civil.

López Obrador criticó al Senado por las modificaciones introducidas a la Guardia Nacional:

El presidente se resiste a aceptar una Guardia Nacional de carácter civil. Los cambios que hizo la Cámara Alta a su reforma no calaron en él y aunque se mostró respetuoso de la decisión de los legisladores, ratificó su idea de que el Ejército y la Marina formen parte de la Guardia Nacional para poder formar a los policías.

Yo sí necesito del apoyo del Ejército, porque tienen disciplina y profesionalismo y son 226.000 elementos, y es la institución que más infraestructura tiene en el país, aseguró el presidente.

López Obrador cuestionó si la oposición quiere que fracase la lucha contra la inseguridad. ¿Para eso es la oposición? Se me hace muy mezquino, porque, además, no me voy a dejar, soy perseverante. No voy a echarme para atrás, declaró.

Los senadores, sin embargo, coincidieron en calificar la jornada de histórica y en celebrar el acuerdo de Estado alcanzado entre todos los partidos. El senador Julen Rementería, del conservador Partido Acción Nacional (PAN), aplaudió la creación de una Guardia Nacional "respetando los derechos humanos, el carácter civil y protegiendo a las Fuerzas Armadas.

Algunos diputados de Morena se mantienen firme como su jefe. El líder del partido de Gobierno en la Cámara de Diputados, Mario Delgado, señaló que le gustaba más la propuesta que aprobaron ellos, con un tipo de policía militarizada.

Para los grupos de derechos humanos es un gran triunfo. Una Guardia Nacional de carácter civil adscrita a la policía y no a los mandos militares, reduce las posibilidades de una militarización como la que vivió el país en 2006 con el expresidente Felipe Calderón. En esta época para estas organizaciones, creció el abuso de la fuerza pública a la población.

Aún queda una asignatura pendiente. El proyecto aprobado obliga a los estados a que presenten un plan de fortalecimiento de sus policías en los próximos seis meses a su aprobación. Asunto que desde la época de Calderón no se ha resuelto. El nivel de inseguridad en México ha crecido de forma exponencial, superando los índices de violencia de años anteriores, develando las falencias de la Policía para asumir la seguridad pública en el país.

Y finalmente se hizo oficial: el 14 de marzo, la Cámara de Diputados y el Senado declararon como constitucional la creación de la Guardia Nacional, después de que los 32 congresos locales aprobaran la legislación.

Convocatoria y Requisitos para Integrar la Guardia Nacional:

El 25 de febrero se cerró la aplicación en línea para los primeros 50 mil jóvenes que busquen formar parte de la Guardia Nacional.

A los interesados en formar parte de la Guardia Nacional tienen como límite hasta el 25 de febrero para inscribirse en línea en la página de la Secretaría de la Defensa Nacional: www.gob.mx/sedena

El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, busca reclutar a 50 mil jóvenes para el ambicioso programa de seguridad nacional.

Después de la inscripción en línea, desde el pasado 9 de enero al 2 de marzo se aplicará un examen de capacidad física en alguno de los 26 centros destinados para la prueba. Los resultados se publicarán del 18 de marzo hasta las 21 horas del 24 de marzo en la página de la SEDENA.

Los requisitos para los interesados son:

1. Tener entre 18 y 20 años de edad.
2. Ser mexicano por nacimiento.
3. Los aspirantes serán sometidos a examen médico, físico y psicológico.
4. No deber contar con antecedentes penales.
5. Ser soltero y no vivir en concubinato.

Una vez con los datos validados, los candidatos recibirán una tarjeta de concursante y pasarán a las etapas de prueba como las anteriormente mencionadas, entre otros exámenes como:

Una vez con los datos validados, los candidatos recibirán una tarjeta de concursante y pasarán a las etapas de prueba como las anteriormente mencionadas, entre otros exámenes como:

Aplicación de exámenes culturales y psicológicos del 1 al 6 de abril, del 8 al 13 de abril, el 15 y 16 de abril, del 22 al 27 de abril, y del 29 al 30 de abril en el Centro Militar de Evaluación ubicado en el Campo Militar Número 1-A en la Ciudad de México.

Los resultados de dichas pruebas cultural y psicológica serán de las 8 horas del 13 de mayo y hasta las 21 horas del 20 de mayo en la página de la Sedena.

Al pasar esta prueba el siguiente es una aplicación de examen médico integral, de las 8 a las 17 horas de lunes a viernes y sábados hasta las 11 horas del 20 al 24 de mayo en los 26 centros de examen.

Las últimas etapas será la publicación de resultados finales del Proceso de Admisión al S.E.M., del 20 de mayo al 8 de junio en las instalaciones de la Escuela Militar de Ingenieros en Lomas de San Isidro en el Estado de México, a un costado de la Unidad de Especialidades Médicas.

Tipos de Modelos y Guardias Nacionales en el Mundo;

Modelo Monárquico. Depende directamente del Rey, el Emir, o Presidente en el caso de México que cumple la triple función de Jefe de Estado, Gobierno y Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas. Este modelo es muy poderoso en términos políticos y presupuestales porque le reporta directamente al rey como en Marruecos a Mohamed VI o al Emir de Qatar. Solamente el 4 por ciento de estas fuerzas intermedias tienen este modelo.

Modelo mixto cívico-militar. En este caso los Ministerios del Interior y de Defensa de los países que tienen este modelo comparten la organización de su institución. Los ministerios de defensa proveen el entrenamiento, disciplina y doctrina militar pero orgánicamente están adscritos a los ministerios del interior que están a cargo de un civil. Las decisiones del uso y despliegue de estas fuerzas la toma el ministro civil, pero la operación del día a día la ejecutan profesionales con formación militar.

España y Portugal tienen este modelo. También, solamente 4 por ciento de estas fuerzas intermedias tienen este modelo.

Modelo civil. Los países que optan por mandos civiles adscriben estas fuerzas intermedias a los ministerios del interior o de seguridad. En algunos casos como la Policía Federal de Austria surgen bajo la tutela militar. Este modelo fue utilizado en México con la creación de la Policía Federal Preventiva que se constituyó con militares y marinos que decidieron ingresar en esta corporación. Hoy la Gendarmería de Francia mantiene la doctrina militar, pero se le considera un modelo civil porque está adscrito al Ministerio del Interior. Alrededor de 50 por ciento de los países cuentan con este modelo.

Modelo militar. Los ministerios de defensa son los responsables tanto del reclutamiento, formación y operación de estas fuerzas del orden. Países como Italia, con los Carabinieri, los Países Bajos y Turquía tienen una institución militar para funciones de seguridad. El resto que cuentan con estas guardias nacionales se encuentran en su mayoría en África y Asia.

No es cuestión menor el modelo que elija México para su Guardia Nacional. Los legisladores que redacten los cambios tendrán en sus manos el diseño de una cuarta institución militar que debería, en el mediano plazo, estar bajo el mando civil.

Gendarmería Nacional de Argentina

En 1938, el presidente de Argentina creó la Gendarmería Nacional para mantener la integridad nacional, consolidar las fronteras y para garantizar la seguridad de las personas que habitan en las regiones remotas del país.

La Gendarmería está adscrita al Ministerio de Seguridad de la Nación y cuenta con un estado de fuerza de 30 mil elementos en activo.

La estructura de mando en la Gendarmería es militar dado que todos sus elementos han sido formados bajo esta doctrina. Sin embargo, los elementos también son capacitados jurídicamente para poder desempeñar funciones policiales

España. Gendarmería, Guardia Civil

En 1844, la institución fue creada mediante un Real Decreto como un cuerpo de las Fuerzas Armadas. El objetivo de la Guardia Civil es mantener la seguridad español. Hoy en día, la Guardia Civil depende del Ministerio de Defensa como del Ministerio del Interior y cuenta con 85 mil elementos en activo.

Los guardias civiles se rigen bajo el esquema militar, pero reciben un entrenamiento enfocado en la realización de operaciones policiales/civiles.

En ocasiones, la Guardia Civil también ha proporcionado su apoyo para operaciones contra el narcotráfico.

Policía Nacional de Colombia

En 1888, la Policía Nacional de Colombia fue creada con el objetivo de salvaguardar la seguridad pública del territorio colombiano.

La Policía Nacional está adscrita al Ministerio de la Defensa Nacional y cuenta con 180 mil elementos en activo, quienes tienen como comandante supremo al presidente de Colombia.

La organización fue creada bajo la influencia de la Gendarmería Francesa y de la Guardia Civil Española. En el caso de Colombia, los elementos de la Policía Nacional reciben un entrenamiento que se inclina hacia tácticas militares para enfrentar grupos como las FARC o el ELN.

Cuerpo de Carabineros de Chile

En 1927, la unidad de caballería del ejército se transformó en el actual Cuerpo de Carabineros de Chile, cuya finalidad es mantener la seguridad pública en el interior del país.

Por su parte, el Cuerpo de Carabineros está adscrito al Ministerio del Interior y cuenta con un estado de fuerza de 45 mil elementos en activo.

La organización fue creada a través de una modificación constitucional y dependía del ejército, pero a partir de 2011 pasó a formar parte del Ministerio del Interior, por lo que sus elementos reciben un entrenamiento policial, aunque todavía están sujetos al Código de Justicia Militar.

Gendarmería Nacional de Francia

En 1719 se creó el cuerpo de la Gendarmería como parte de las Fuerzas Armadas, pero su objetivo era el de cumplir funciones policiales a nivel nacional.

La Gendarmería francesa es considerada como una policía de investigación, pero también debe mantener la seguridad pública.

A partir de 2009, la adscripción de la Gendarmería Nacional pasó a manos del Ministerio del Interior y en la actualidad cuenta con 99 mil elementos.

Entre sus tareas cotidianas, los gendarmes mantienen el orden tanto en zonas urbanas como en ámbitos rurales y se encargan de responder ante emergencias.

Fuerza Carabineros de Italia

En 1814, la institución fue creada a través de un decreto real y era considerada como el Cuerpo de Carabineros del Rey.

Desde un inicio, los objetivos del Cuerpo de carabineros han sido el mantenimiento de la seguridad pública y la defensa del Estado. Actualmente, los carabineros se encuentran adscritos al Ministerio de la Defensa y cuentan con un estado de fuerza de 104 mil elementos en activo.

Desde 1934, la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas es la que rige a los carabineros y son formados por el ejército italiano, pero existe una ley que les permite desempeñar funciones de seguridad pública

Fuente: Sociedad Nacional de Historia y Patrimonio de la Gendarmería, Anuario 2016 de Gendarmerías del Mundo, Francia. (Citado por Vizcaíno, A., Gendarmería y otras soluciones para la Seguridad Pública y la Seguridad Interior, Ubijus, México, 2018

Ciudades donde entrara en acción la Guardia Nacional:

Se dio a conocer una lista de las ciudades prioritarias para el gobierno encabezado por Andrés Manuel López Obrador, en donde tan pronto lo permita la ley, la Guardia Nacional entrará en acción, de acuerdo con Alfonso Durazo, secretario de Seguridad.

Este viernes, en una conferencia de prensa, el titular de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana afirmó que en el caso de todas las regiones especiales que se tienen ya listadas como prioritarias se irán atendiendo en función de la capacitación de los nuevos reclutas.

El funcionario afirmó que la Guardia Nacional ya tiene existencia constitucional. Consecuentemente, podemos operar ya sobre la base de su existencia.

LAS 45 REGIONES PRIORITARIAS

¿Y cuáles son estas ciudades donde tendrá intervención prioritaria la Guardia Nacional?

Este es el mapa proporcionado por el gobierno federal, donde se encuentran 20 localidades donde el reforzamiento ya está en marcha con elementos de la Policía

Federal y una más que está a punto de empezar, que se trata de Nuevo Laredo, Tamaulipas. El resto son las propuestas para próximo inicio, que en total dan 45 ciudades prioritarias.

Reforzamiento en marcha:

1. Tijuana
2. Juárez
3. Acapulco
4. Benito Juárez (QUINTANA Roo)
5. Manzanillo
6. Cajéeme
7. Monterrey
8. Coatzacoalcos
9. Reynosa
10. Ecatepec
11. Guadalajara
12. Lagos de Moreno
13. Culiacán
14. Chilpancingo
15. Irapuato
16. Salamanca
17. Uriangato
18. Celaya
19. Cuauhtémoc (Chihuahua)
20. Tlajomulco

POR INICIAR REFORZAMIENTO

21. Nuevo Laredo
22. Jesús María
23. Tuxtla Gutiérrez

24. Cuernavaca
25. Jaltepec
26. Morelia
27. Uruapan
28. Oaxaca
29. San Juan Bautista Tuxtepec
30. Hermosillo
31. Ciudad Nezahualcóyotl
32. Querétaro
33. San Juan del Río
34. San Luis Potosí
35. Centro (Tabasco)
36. Lázaro Cárdenas
37. Tepic
38. Fresnillo
39. Guaymas
40. Tlaxcala
41. La Paz
42. Cárdenas
43. Minatitlán
44. Tehuacán
45. Puebla

Estas serán las futuras 45 regiones prioritarias, aquí están, reforzamiento en marcha, luego por iniciar, y luego las propuestas para próximo inicio en forma paralela al reclutamiento de nuevo personal, comentó Durazo.

Aquí están marcadas, como puedes ver, zonas de alta incidencia delictiva, cualquiera podrá decir que faltan regiones y yo diría que, por supuesto, que faltan regiones, porque podrían ser 50 o 75 lamentablemente", abundó el secretario de Seguridad.

Puso de ejemplo, sin embargo, el caso de Tijuana, en Baja California. Tijuana, por ejemplo, llegó a tener 21 asesinatos en un día, y hoy oscila entre dos y seis, por supuesto que seis son muchos asesinatos, pero por supuesto también que frente a 21 es un gran avance.

Recordemos que la Guardia Nacional tendrá facultad de actuar ya directamente en el ámbito de la seguridad pública.

La relación de estas 45 regiones prioritarias las iremos atendiendo en ese orden, en la forma proporcional al reclutamiento y capacitación de nuevos elementos rumbo a la Guardia Nacional, aseguró Durazo.

Academia y sociedad civil deben vigilar la actuación de la Guardia Nacional:

La creación de la Guardia nacional se contempla en la Constitución política de 1917, en la Ley del servicio militar y en la Ley orgánica de la administración pública federal, quedará formalmente constituida cuando entre en vigor la reforma constitucional y entrará en operación una vez que se apruebe la Ley orgánica, pero, ¿es esta iniciativa un punto de partida para el combate de la inseguridad en México?

Con esta pregunta arrancó la Mesa de diálogo *Perspectivas multidisciplinarias de la violencia y seguridad en México 2018-2024*, coordinada por René Jiménez Ornelas, investigador en el Instituto de Investigaciones Sociales (IIS) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en el marco del Seminario Institucional Prevención y Atención de la Violencia a través de la Seguridad Ciudadana.

En medio de una dinámica social de territorios en conflicto, la Guardia nacional tiene un carácter de urgencia, pero no es necesario generalizar una acción en todo el país, dicha iniciativa debe estar apegada a un programa de prevención del delito, y luego a la investigación y persecución, afirmó Gustavo Galicia, investigador del proyecto Pro-Regiones del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

“El primer escalón de la prevención del delito y la violencia es un buen gobierno”, el mandato de Andrés Manuel López Obrador pone especial interés en implementar una política de atención al bienestar acercando cultura, arte, empleo, educación, si la gente cuenta con esas herramientas entonces sí se está canalizando la prevención social de la violencia, mencionó el investigador

El asunto de la Guardia nacional ha sido complicado, porque el ejército, la institución que se ha vendido como limpia y pura, no lo es, tiene muchos años protegiendo al narco. Los policías y militares que antes recibían sobornos y luego se volvieron parte del negocio, señaló Manuel Ortiz, académico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

El Gobierno ha construido al enemigo, el crimen organizado emplea a una gran cantidad de personas a quienes el modelo económico expulsó quitándoles oportunidades de trabajo, a los jóvenes les robó las expectativas de movilidad social a través educación, apuntó el académico.

Por otro lado, es importante concebir la iniciativa desde una serie de rompimientos de códigos que exacerbó la violencia en el país, como la entrada de grupos ajenos a las zonas que provocan un desarraigo y usualmente son ellos quienes ejercen la mayor violencia, o la incursión de otras fuerzas como ex militares o grupos de la delincuencia organizada, indicó Manuel Ortiz.

La Guardia nacional por sí sola no va a resolver el problema de la violencia y seguridad en México, sino como parte de un programa integral desde la perspectiva de un buen gobierno, ante ello, debemos mantener un observatorio, desde las ciencias sociales, los institutos, la academia y la sociedad civil, y establecer indicadores para analizar los alcances o las consecuencias de la Guardia nacional, concluyó el académico.

CONCLUSIONES:

Pues en mi opinión es una buena estrategia del presidente de la república Andrés Manuel López Obrador crear este comando de Elite que ayudara mucho a las fuerzas armadas y sobre todo a las policías de todos los niveles a combatir el crimen organizado ya que este ya supero a estas, tanto en personal, como en armamento, y eso sin mencionar que muchos elementos de nuestras policías están comprados por el crimen organizado, las policías pareciera que trabajan para los carteles de la droga y que en vez de brindar seguridad al ciudadano se lo brindan a estos delincuentes, pero en mi humilde opinión el problema tal vez radique en los bajos salarios que perciben los elementos de las policías y que al percibir bajos salarios arriesgando sus vidas se animan o se dejan comprar por estos carteles, ya que los salarios son muy bajos y actualmente la canasta básica para una buena alimentación de las personas, familias que tienen muchos miembros desgraciadamente no alcanza y es ahí donde entra la corrupción y donde nuestras policías se ponen al servicio del crimen organizado. Por otro lado debemos estar muy atentos a la selección de los miembros que integran esta Guardia Nacional se ha hablado que serán primeramente elementos en activo de la policía federal, del ejército y de la Marina para posteriormente anexar a civiles porque si la selección no es muy rigurosa seria el mismo resultado que se ha venido dando desde siempre, sería como cuando se integran personas a una simple policía municipal que por lo general sino es que siempre son personas sin preparación son personas e inclusive con antecedentes penales, así que esperemos que en verdad esta nueva policía o guardia nacional haga la diferencia en la lucha contra esta ola de violencia e inseguridad que actualmente se vive en el país.

REFERENCIAS:

1. [Online]. Available from: <https://heraldodemexico.com.mx/pais/asi-operan-las-guardias-nacionales-en-el-mundo/>.
2. [Online]. Available from: <https://www.infobae.com/america/mexico/2019/02/21/la-guardia-nacional-en-otros-paises-del-mundo-un-recurso-de-dictaduras-y-democracias/>.
3. [Online]. Available from: <https://www.nacion321.com/elecciones/la-guardia-nacional-que-quiere-amlo-ya-se-uso-en-el-pasado>.
4. [Online]. Available from: <https://www.nacion321.com/elecciones/la-guardia-nacional-que-quiere-amlo-ya-se-uso-en-el-pasado>.
5. [Online]. Available from: <https://www.nacion321.com/elecciones/la-guardia-nacional-que-quiere-amlo-ya-se-uso-en-el-pasado>.
6. [Online]. Available from: <https://www.publimetro.com.mx/mx/nacional/2019/01/16/esto-es-lo-que-implicaria-la-creacion-de-la-guardia-nacional-de-amlo.html>.
7. [Online]. Available from: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/seguridad/en-que-consiste-la-guardia-nacional-de-amlo>.
8. [Online]. Available from: <https://www.publimetro.com.mx/mx/nacional/2019/01/16/esto-es-lo-que-implicaria-la-creacion-de-la-guardia-nacional-de-amlo.html>.
9. [Online]. Available from: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-46905995>.
10. [Online]. Available from: <https://adnpolitico.com/congreso/2019/03/13/la-guardia-nacional-queda-aprobada-en-los-32-estados>.
11. [Online]. Available from: <https://www.france24.com/es/20190222-mexico-senado-guardia-nacional-lopez>.
12. [Online]. Available from: <https://news.culturacolectiva.com/mexico/requisitos-para-ingresar-a-la-guardia-nacional-de-amlo/>.
13. [Online]. Available from: <https://heraldodemexico.com.mx/pais/asi-operan-las-guardias-nacionales-en-el-mundo/>.

14. [Online]. Available from: <https://www.nacion321.com/seguridad/45-ciudades-donde-entrara-en-accion-urgente-la-guardia-nacional>.
15. [Online]. Available from: <https://www.iis.unam.mx/blog/la-guardia-nacional-solo-funcionara-dentro-de-un-programa-integral-de-prevencion-de-la-violencia/>.